



VISTO:

El Expediente CUDAP N° 52656/2014 en el que la arquitecta **María Alejandra PALMIERI** eleva un Recurso Jerárquico en contra de la Resolución N° 143/14 de este H.Cuerpo; Y

CONSIDERANDO:

Que giradas las presentes actuaciones a la Dirección de Asuntos Jurídicos para su intervención, el Fiscal del Tribunal Universitario se expidió mediante Dictamen N° 000035,
Por ello,

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-En un todo de acuerdo a lo dictaminado por el Fiscal del Tribunal Universitario, disponer el archivo del Expediente CUDAP N° 52656/2014.-

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS SIETE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

036

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CORDOBA

/15.-

Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba